



Asamblea General

Distr. general
3 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 17 h) del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Nota del Secretario General

1. En el párrafo 27 de la sección II de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, de 30 de diciembre de 1964, se dispone que el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sea nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas y que su nombramiento sea confirmado por la Asamblea General.
2. El 18 de febrero de 1999, la Asamblea General, basándose en una propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas, confirmó la prórroga del nombramiento del Sr. Rubens Ricupero como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por un nuevo período de cuatro años, que comenzaría el 15 de septiembre de 1999 y terminaría el 14 de septiembre de 2003.
3. El Secretario General de las Naciones Unidas propone prorrogar el nombramiento del Sr. Rubens Ricupero como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por un período de un año, es decir, desde el 15 de septiembre de 2003 hasta el 14 de septiembre de 2004.
4. El Secretario General de las Naciones Unidas confía en que la Asamblea General confirme ese nombramiento.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

